GOBIERNO MUNICIPAL TECOMÁN 2024 - 2027 | POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

COMISIÓN DE HACIENDA

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

DICTAMEN NÚMERO 06/2026

QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN** RESPECTO AL RECURSO ECONOMICO SOLICITADO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO **"TERCER FESTIVAL DEL RECUERDO 2026.**

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
P R E S E N T E S.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. Munícipes Lic. Georgina Camacho López, M.A.D. Katya Lorena Peña González, C.P. Diana Karol Salazar Orozco, Lic. Armando Reyna Magaña, Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez, la primera de las mencionadas con el carácter de presidenta de la comisión, la siguiente con el carácter de Sindica y Secretaria y los demás como secretaria y secretarios de la misma; así mismo Mtra Lizeth Esperanza Briceño López, presidenta de la comisión de Educación, cultura y recreación, la C, Angélica Cervantes Arias y Lic. Gerardo Alberto Cruz Ramírez como secretaria y secretario de Educación, Cultura y Recreación siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90, fracción II, 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 12, fracción XII, 14, fracción XII 18, fracción V III y IV y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Esta do de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV inciso b), 51 fracción IX y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y con fundamento en los artículos 54 fracción V, 55 fracción V, 65, 66 67, 68, 69, 91, 95, fracción I, 96 fracción I, 97 fracción VII, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar RESPECTO AL RECURSO ECONOMICO SOLICITADO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO **"TERCER FESTIVAL DEL RECUERDO 2026.**

A N T E C E D E N T E S:

1. Con fecha Con fecha 24 de septiembre de 2026, el Secretario el H. Ayuntamiento, Lic. Julio César Cano Farías, remitió a esta Comisión de Hacienda Municipal copia del Oficio No. DEC-1853/2026, mediante el cual la Directora de Educación y Cultura solicita un apoyo económico por la cantidad de **$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** destinado a la realización del evento cultural denominado "TERCER FESTIVAL DEL RECUERDO 2026" programado para llevarse a cabo los días 29 y 30 de octubre del 2026 en este municipio de Tecomán Colima.

2. Que de acuerdo con la solicitud presentada, del monto total requerido, la cantidad de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) será destinada a la premiación del concurso de ofrendas y catrinas, distribuida entre las tres categorías contempladas en la convocatoria correspondiente.

3. Que los $17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) restantes serán destinados a cubrir gastos relacionados con equipo de sonido, sillas, música durante el recorrido del desfile de muertos y decoración del escenario.

4. Que mediante Oficio No. 728/2026, de fecha 24 de septiembre de 2026, la Secretaría del H. Ayuntamiento remitió la solicitud a la Presidencia de la Comisión de Hacienda Municipal, señalando que el asunto deberá ser analizado, discutido y dictaminado conjuntamente con la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.

5. En vista de lo anterior la Lic. Georgina Camacho López, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal cito a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir la solicitud que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día Viernes 26 **veintiséis de septiembre** del presente año, a las 16:00 (dieciséis horas, en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

6. En la reunión de de trabajo señalado en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 5 (cinco) de los 7 (siete) integrantes, por lo que existió quorum legal y por lo consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1. Que las actividades descritas en la solicitud se encuentran relacionadas con la realización de un evento cultural municipal y con acciones encaminadas a preservar y promover tradiciones, por lo que corresponde a estas Comisiones analizar la solicitud dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.

2. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 95 fracción I y 96 fracción I del Reglamento de Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, corresponde a la Comisión de Hacienda dictaminar respecto a las solicitudes de apoyo económico presentadas ante este H. Cabildo.

3. Que el Presupuesto de Egresos 2026 establece que los recursos municipales deberán administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y que el gasto deberá ejercerse de acuerdo con el presupuesto aprobado.

4. Que, para efectos de la correcta aplicación de los recursos públicos, cualquier erogación que se autorice deberá sujetarse a la suficiencia presupuestaria certificada por la Tesorería Municipal, a la partida presupuestal que corresponda, así como a las disposiciones aplicables en materia de adquisiciones, contratación de servicios, comprobación y fiscalización del gasto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben el presente:

DICTAMINAN

PRIMERO: Los y las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal en conjunto con la comisión de Educación, Cultura y recreación aprueban la asignación de **$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.)** para la realización del evento cultural denominado **"Tercer Festival del Recuerdo 2026"**.debiendo erogarse la referida cantidad de la partida presupuestal 03-08-02-02, denominada Gastos por celebración de orden social recurso que será entregado a través de la Dirección de Educación y Cultura., para el fin expuesto en el presente documento.

SEGUNDO. Se somete a consideración del Honorable Cabildo la autorización de un recurso de hasta $37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), destinado a la realización del evento cultural denominado "TERCER FESTIVAL DEL RECUERDO 2026", a celebrarse los días 29 y 30 de octubre de 2026, en el Municipio de Tecomán, Colima.

TERCERO. El recurso señalado en el punto anterior tendrá como destino los conceptos siguientes:

Concepto	**Monto**
Premiación del concurso de ofrendas y catrinas	$20,000.00
Equipo de sonido, sillas, música durante el recorrido desfile de muertos y decoración del escenario	$17,000.00
TOTAL	**$37,000.00**

CUARTO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá este documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga, conforme a los términos de la Ley de Trasparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Colima.

Así lo dictaminaron y resolvieron los y las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndica Municipal, y Educación, Cultura y Recreación para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis).

A T E N T A M E N T E

Tecomán, Colima; a 28 de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA

Georgina Camacho L

LIC. GEORGINA CAMACHO LÓPEZ

Presidenta

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA

Secretario

M.A.D. KATYA LORENA PEÑA GONZÁLEZ

Sindica y secretaria

C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO

Secretaria

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMÍREZ

secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

MTRA. LIZETH ESPERANZA BRICEÑO LÓPEZ

Presidenta

LIC. GERARDO ALBERTO CRUZ RAMÍREZ

secretario

C. ANGELICA CERVANTES ARIAS

secretaria

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN NUMERO 06/2026, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN 2024-2027, AUTORIZACIÓN DE UN. RECURSO ECONOMICO SOLICITADO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO **"TERCER FESTIVAL DEL RECUERDO 2026.**